



BUIN, 04 DIC 2012

DECRETO AR. N° 396 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 389** de fecha 28 de Noviembre de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 3315** de fecha 07 de Noviembre de 2012, se concede permiso con goce de remuneraciones al Sr. **Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde**, por 06 días, a contar del 29 de Noviembre y hasta el 06 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive; nómbrese como **Alcalde (S) a don Carlos Roberto Fernández Urrutia**, Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 125** de fecha 28 de Mayo de 2012, se instruye **Investigación Sumaria** para establecer eventuales responsabilidades administrativas, respecto de trabajos realizados por el camión limpiafofo, según denuncia ingresada a través de Providencia N° 7.699 de fecha 23 de Mayo de 2012, por don Luciano Salas. Fiscal don Ítalo Pérez Galaz.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 150** de fecha 29 de Junio de 2012, se pone término al procedimiento instruido por decreto Alcaldicio AR N° 125 de fecha 28 de Mayo de 2012; y se prosigue mediante Sumario Administrativo, en razón que la materia de investigación sumaria reviste mayores aristas. Fiscal don Ítalo Pérez Galaz.

6.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 153** de fecha 06 de Julio de 2012, se regulariza el aumento de plazo por 5 días, a la Investigación Sumaria instruida según Decreto Alcaldicio AR N° 125 de fecha 28 de Mayo de 2012.

7.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 209** de fecha 17 de Julio de 2012, se modifica el **Decreto Alcaldicio AR N° 150** de fecha 29 de Junio de 2012, en el sentido de nombrar a don Carlos Roberto Fernández Urrutia como nuevo Fiscal.

8.- El **Expediente y Vista Fiscal** del Sumario Administrativo instruido mediante Decreto Alcaldicio AR N° 125 de fecha 28 de Mayo de 2012.

9.- La **Resolución** del Sr. Alcalde(S) para decretar según la propuesta del Fiscal Instructor a Fs. 148 del expediente.



DECRETO.

1.- Declárese el **Sobreseimiento Definitivo** de la Investigación Sumaria y posterior Sumario Administrativo, instruido según **Decreto Alcaldicio AR N° 125** de fecha 28 de Mayo de 2012 y traspasado mediante **Decreto Alcaldicio AR N° 209** de fecha 17 de Julio de 2012, en razón de que no es posible determinar las responsabilidades administrativas que le pudieren ser atribuibles a un ex funcionario municipal, ello en atención a lo dispuesto en el artículo 153 letra b de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la aplicación del Dictamen N° 71.550 de 2011, de la Contraloría General de la República, como tampoco se comprueba la existencia de responsabilidad en alguno de los funcionarios actualmente en ejercicio en esta Corporación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE A LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES, HECHO ARCHIVESE.




ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO

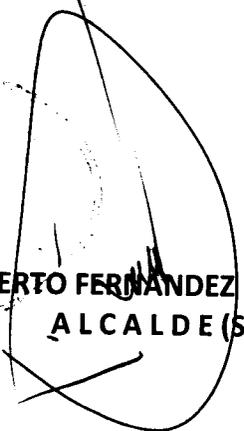
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

RFU. MEBH. CVA. MISS.

DISTRIBUCION:

- Control
- A. Jurídica
- Copia Fiscal.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Sobreseimiento\Camión Limpiafosas.doc


C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ALCALDE (S)